

LA AEAT AGILIZA EL PROCESO DE SOLICITUD DE EXPORTADOR AUTORIZADO

Debido a las dificultades a las que se enfrentan los operadores económicos como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19 , les informamos que la Comisión Europea ha adoptado medidas extraordinarias con los socios comerciales de la UE respecto a la **prueba de origen** para que el comercio preferencial no se vea afectado por esta situación excepcional.

Entre las medidas más destacadas se insta a los Estados miembros a incentivar y agilizar la obtención por parte de las empresas exportadoras del **Nº de Exportador Autorizado**, que permite la auto-certificación facilitando la sustitución del Certificado EUR.1 por una declaración de origen en la factura comercial.

Por lo tanto, recomendamos a aquellas empresas que no sean exportadores autorizados, que lo soliciten con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que el trámite se gestionara de forma prioritaria. Les recordamos que la Camara de Zaragoza cuenta con un [servicio de tramitación del Nº de Exportador Autorizado](#) que le ayudara a gestionar el procedimiento.

Adjuntamos enlace a la nota informativa desarrollada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales: [Justificación de origen preferencial en el contexto COVID19](#)

Mas información:

Área de Internacionalización

Elena Pellejero Marco

epellejero@camarazaragoza.com

976 30 61 61 (ext. 224)